



Robo de vehículo, falta de hurto, delito con violencia y falta de lesiones

www.ksolucion.es

info@ksolucion.es

Supuesto de hecho.

Madrid, 29/07/2000

Don Miguel se dirigió sobre las 2am al lugar donde se encontraba, perfectamente cerrado, el vehículo de Don Manuel, lo abrió y se introdujo en el mismo con la finalidad de utilizarlo. Ya con el vehículo de Don Manuel, se dirigió a una calle cercana, donde se encontraban Doña Antonia y su marido, Don José, paseando. Don Miguel se detuvo y dio un fuerte tirón al bolso de Doña Antonia. Don José, se enzarzó en una pelea con Don Miguel, de la cual salió lesionado. Finalmente, Don Miguel huyó con el vehículo de Don Manuel.

Objetivo. Cuestión planteada.

El objetivo de Don Miguel es evitar la pena solicitada por el Ministerio Fiscal.

La estrategia. Solución propuesta.

El Abogado de Don Miguel fundamentó su defensa en el hecho de que no existían pruebas suficientes para demostrar la participación de Don Miguel en los hechos descritos. Así, una sentencia condenatoria infringiría el principio de presunción de inocencia.

EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL

Orden Jurisdiccional: Penal

Juzgado de inicio del procedimiento: Juzgado de Instrucción N°30 de Madrid

Fecha de inicio del procedimiento:

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |